



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Septiembre* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 18 de septiembre del año 2004, los alcances de la Resolución N° 1087/02 referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente a la auxiliar de la Secretaría Electoral de la Capital Federal señorita María Luz AGUIRREZABAL; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION